



AYUNTAMIENTO DE SERON
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

Expediente nº: 2019/408300/007-208/00002

Acuerdo Junta de Gobierno

Procedimiento: Adquisición de Bienes por Procedimiento Negociado

Asunto: Adquisición de parte de parcela con rc 04083A016003520000FA

Interesado: Félix Pérez Mateo.

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SERÓN (ALMERÍA)

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día cuatro de marzo de dos mil veinte, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

5.-APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ADQUISICIÓN DE PARTE DE LA PARCELA CON RC 04083A01600352000FA, A D. FELIX PÉREZ MATEO, POR SUS CARACTERÍSTICAS SINGULARES Y ESPECIALES.

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

Referencia catastral	PARTE DE LA RC 04083A016003520000FA
Localización	EL OLIVAR
Clase:	RÚSTICO
Superficie:	2.600 M ²
Uso:	Agrario

Considerando que el bien adquirido se destinará a:

Ubicación de arqueta de recogida y bombeo de aguas residuales de las viviendas de la Barriada de Canata

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	18/11/2019	
Informe de los Servicios Técnicos	28/11/2019	
Resolución de inicio	29/11/2019	
Pliego de cláusulas administrativas	27/12/2019	
Informe de Fiscalización	07/01/2020	
Aprobación Pliego e inicio expediente por Junta de Gobierno Local	17/01/2020	
Invitación a Participar	24/01/2020	
Certificado de Secretaría de la Oferta Presentada	10/02/2020	

Acta Mesa	10/02/2020	
Requerimiento al licitador	14/02/2020	
Presentación documentación requerida	20/02/2020	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
FELIX PEREZ MATEO	PARTE DE LA RC 04083A016003520000FA Localizacion: El Olivar. Clase:rústico. Superficie: 2.600 m2. Uso: Agrario	5.000 €

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 07/01/2020:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	459-61906	5.000 €

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar a D. Felix Pérez Mateo, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Anotar la adjudicación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.



AYUNTAMIENTO DE SERÓN

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

SÉPTIMO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación.

Documento firmado electrónicamente